Programa de Posgrado en Derecho[1]

MAESTRÍA EN POLÍTICA CRIMINAL

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2024-2** que inicia actividades el **29 de enero de 2024**.

OFERTA

La Maestría en Política Criminal, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM***).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios de la Maestría en Política Criminal, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

[1] Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Estudios Superiores Aragón y Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*** (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 7 de agosto** y hasta las **19:00 horas del viernes 18 de agosto del 2023 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como "obligatorios" en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 7 de agosto** y hasta las **19:00 horas del viernes 18 de agosto del 2023 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.

- En la sección ***Información básic*a**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.

- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 7 de agosto y hasta las 19:00 horas del viernes 18 de agosto del 2023 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.

- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón ***Enviar solicitud***. Una vez enviada, imprime tu ***Comprobante de registro*** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**

- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos**.**

- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes,** en la sección de Instrucciones, en la página https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. **Acta de nacimiento*.**	De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. **CURP** actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. **Identificación oficial vigente**, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía). Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. **Título de licenciatura*** NOTA 1: En caso de aspirantes egresadas(os) de la UNAM que deseen ingresar con la opción de obtener el título de licenciatura mediante estudios de posgrado, en su lugar entregarán la Carta de registro de autorización emitida por el Consejo Técnico de la facultad o escuela de procedencia, en la que avale que la o el interesada(o) cumple con los requisitos. NOTA 2: Quienes provengan de carreras distintas a Derecho, deberán someter al Comité Académico del Programa, su solicitud mediante la Entidad Académica a la que desea ingresar (los correos correspondientes se encuentran al final de este instructivo), dentro del período de registro, con la finalidad de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable.	En caso de no contar con el Título de licenciatura, se sugiere cargar en el sistema una **constancia oficial, firmada y sellada**** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulada(o), así como los motivos por los que tal documento no se encuentra en tu poder.

Documentos	Consideraciones adicionales
NOTA 3: Las y los aspirantes que hayan concluido alguna Especialización en Derecho de la UNAM deberán presentar el **Grado de Especialización**. Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.	
5. Certificado de estudios de licenciatura* (100% de créditos y total de actividades académicas) **con promedio mínimo de 8.0** (ocho punto cero). NOTA 4: Las y los aspirantes que hayan concluido alguna Especialización en Derecho de la UNAM deberán presentar Certificado de Estudios de la especialidad (100% de créditos y total de actividades académicas) que acredite un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una **constancia oficial de promedio** emitida por la institución de procedencia.	En caso de no contar con el Certificado de estudios, se sugiere cargar en el sistema una **constancia oficial, firmada y sellada**** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido. Quienes hubieran realizado sus estudios previos **en el extranjero** deberán anexar además la **constancia de equivalencia del promedio general**, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/ El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.

***** En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse los originales en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille**. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización**. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

****** Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

NOTA 5**:** En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE,** en la fecha y hora indicadas en la página ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*** (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
6. Constancia de comprensión de lectura del idioma inglés, francés, alemán o italiano. La constancia deberá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o por algún Centro de Idiomas de la UNAM (Inútil presentar cualquier otro comprobante). Consulta con anticipación trámites en las páginas de los Centros de idiomas, de la UNAM: http://enallt.unam.mx/ https://enallt.unam.mx/lenguas/cursos-lenguas-centros-extension http://idiomas.fca.unam.mx/ coordinaciondeidiomas@derecho.unam.mx https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=97 http://cle-aragon.unam.mx/ https://www.enesmorelia.unam.mx/oferta-academica/ciem-centro-de-idiomas/departamento-de-idiomas/ NOTA 6: La constancia deberá encontrarse vigente al momento de la inscripción y tener una vigencia no mayor a cinco años.	Adicionalmente los aspirantes, cuya lengua materna sea distinta al español, deberán entregar **Constancia que demuestre un conocimiento y dominio del idioma español para estudios de posgrado**, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (consultar con anticipación trámites en la página: http://ww.cepe.unam.mx/, sección certificación) NOTA 7: En caso de ser aceptados será requisito de inscripción contar con la constancia de dominio del español con las características señaladas.
7. Carta compromiso dirigida al Comité Académico que contenga exposición de motivos para ingresar a la Maestría; donde exprese su aceptación del Programa y su disposición a cumplir con las actividades académicas. Además, deberá manifestar que los documentos entregados corresponden a sus originales y son legítimos. Debe comprometerse a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se te soliciten; la carta deberá contener nombre y firma autógrafa de la o del interesada(o).	
8. Anteproyecto de investigación (Protocolo de investigación). Deberás descargar el **FORMATO PARA PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN,** disponible en el sitio http://derecho.posgrado.unam.mx en la sección de "Formatos y Procesos Administrativos", y desarrollarlo de acuerdo con lo solicitado.	
Todas las personas aspirantes a la Maestría podrán solicitar postularse simultáneamente a la Orientación Interdisciplinaria de Posgrado en Estudios Socio-Discursivos (OIP-ESD). **Para más información consultar este enlace: posgrado.unam.mx/oip-esd/** **Procedimiento de postulación**	

Documentos	Consideraciones adicionales
La persona interesada a la OIP-ESD deberá entregar: **Carta de postulación.** dirigida al Subcomité de la Orientación Interdisciplinaria de Posgrado en Estudios Socio-Discursivos (OIP-ESD), que exprese su interés por ingresar a esta y que justifique el vínculo de su proyecto de investigación con los estudios socio-discursivos. La carta deberá tener una extensión no mayor a 1000 palabras en letra tamaño 12, con interlineado de 1.5 y deberá subirse en la plataforma de registro de aspirantes en DGAE en el momento en que cada persona haga su postulación a la convocatoria del plan de estudios que haya elegido. Adicionalmente deberá realizar una entrevista en la fecha y lugar establecidos por el Programa de Posgrado al que se postule y haber sido aceptado o aceptada en alguno de los planes de estudio de las Maestrías del Programa de Posgrado en Derecho.	

IMPORTANTE	• **Los documentos señalados en los numerales 6, 7 y 8 NO son obligatorios para la Etapa 1 pero SI lo son para la Etapa 2A. Deberán subirse al Sistema** derecho.posgrado.unam.mx**, en caso de no haberlos cargado en el sistema durante la Etapa 1.**

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** o problemas con el sistema del Programa de Posgrado en Derecho (http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos) comunicarse al número telefónico: 55 56 23 70 24. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** informesderecho@posgrado.unam.mx
  Adicionalmente, podrás consultar mediante el sitio del Programa de Posgrado durante todo el proceso de selección la Convocatoria e Instructivo, así como, una sección de preguntas frecuentes.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección a partir del 11 de septiembre del 2023, a partir de las 19:00 horas, en la **página**: http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos**.** Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de ***Registro de Aspirantes de la UNAM*** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

2A. Envío de documentos académicos

Las y los aspirantes deberán ingresar al sitio derecho.posgrado.unam.mx dentro del rubro ASPIRANTES con los últimos cinco dígitos de su Número de Folio, asignado por la DGAE en la Etapa 1, y su fecha de nacimiento como contraseña.

- Inicia a las **10:00 horas** del **12 de septiembre de 2023** y finaliza a las **19:00 horas** del **20 de septiembre de 2023** (hora centro de México).
- Para realizar la **carga de los documentos académicos, señalados en los numerales 6 y 8 (en caso de no haberlos cargado en la Etapa 1),** deberán estar en formato .PDF (en caso de documentos de más de una página) o .JPG (para documentos de una página) para subirlos al sistema derecho.posgrado.unam.mx, dentro del rubro ASPIRANTES. Por favor revisa que los documentos que subas los guardes con el nombre correcto de las opciones que muestra el sistema.
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás para cargar los documentos en el sistema, ya que, una vez concluido el periodo y horario especificado, este se cerrará automáticamente, sin posibilidad de completar los pasos que hayan quedado inconclusos.

2B. Consulta de datos bancarios para pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. 12 de septiembre de 2023.

Las y los aspirantes deberán ingresar al sitio derecho.posgrado.unam.mx dentro del rubro ASPIRANTES para consultar en su perfil de aspirante el mensaje que le indicará el procedimiento, monto y datos bancarios para realizar el pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes, **siempre que haya concluido las etapas anteriores.**

• Para el caso de aspirantes que sean personal de la UNAM: podrán tramitar la exención de pago correspondiente (exención de pago emitida por AAPAUNAM o exención de pago emitida por STUNAM) o cubrir el pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.

• Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero: el pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre de la o del aspirante en el rubro concepto, en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia y el importe a pagar (lo equivalente de $30.00 USD). Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito. **J.P.MORGAN CHASE BANK N.A. Cuenta No. 00101693118 Swift o Code Chasus 33, ABA transferencia 111-000-614 Universidad Nacional Autónoma de México.**

2C. Entrega de comprobante de pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.

- Inicia a las **10:00 horas** del **12 de septiembre de 2023** y finaliza a las **19:00 horas** del **20 de septiembre de 2023** (hora del centro de México).

Una vez efectuado tu pago, deberás digitalizar tu comprobante de pago o exención (según corresponda) y subirlo mediante nuestro sitio web derecho.posgrado.unam.mx en el rubro ASPIRANTES, ingresando con los últimos cinco dígitos de tu Número de Folio y tu fecha de nacimiento. El peso del archivo no debe ser mayor a 1MB, el formato del archivo puede ser .PDF o .JPG y deberás asignarle la nomenclatura de **COMPROBANTE DE PAGO**.

Recuerda que si no presentas electrónicamente el comprobante de pago o exención en las fechas indicadas o lo cargas con un nombre diferente al que le corresponde quedarás fuera del proceso de selección. Conserva tu

comprobante original de pago o exención; ya que deberás presentarlo el día del examen (en caso de llevarse a cabo de forma presencial).

2D. Aplicación de examen. 13 de octubre de 2023

La o el aspirante deberá presentarse a la hora y en la sede que se confirmará mediante derecho.posgrado.unam.mx dentro del rubro ASPIRANTES, durante la semana previa a la fecha de aplicación del examen. Las y los aspirantes con derecho a examen deberán:

• Entregar comprobante de pago o exención original, con su **nombre y firma.**
• Presentarse con una identificación oficial vigente y con fotografía.
• No podrá ingresar al auditorio con alimentos ni bebidas. Te sugerimos presentarte con tus pertenencias indispensables ya que para el examen sólo será necesario un lápiz del 2 o 2 1/2, goma y sacapuntas.

NOTA 8: Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso, la duración será de aproximadamente cuatro horas, de las cuales tres son para resolver el examen.

IMPORTANTE **Sobre la aplicación del examen**	**Las y los aspirantes extranjeras(os) que no puedan acudir al examen de manera presencial deberán informarlo al correo informesderecho@posgrado.unam.mx a más tardar el 11 de septiembre de 2023, para solicitar el apoyo a la embajada que corresponda; la aplicación de examen dependerá de la aceptación de la embajada que se trate, por lo que no podemos garantizar el éxito de esta alternativa, en cuyo caso deberás viajar a México para presentar el examen. El examen no se podrá aplicar en fecha distinta a la establecida en este Instructivo.**

2E. Resultado de examen y publicación de agendas de entrevista. 10 de noviembre de 2023.

Los resultados estarán disponibles a partir de las 19:00 horas, mediante tu perfil de aspirante, ubicado en el sitio derecho.posgrado.unam.mx , dentro del rubro ASPIRANTES. En el mismo mensaje podrás consultar la agenda de entrevistas (siempre y cuando seas aspirante con derecho a presentar entrevista).

2F. Entrevistas. Del 13 al 17 de noviembre de 2023.

De acuerdo con la agenda publicada, las y los aspirantes que hayan aprobado las etapas anteriores acudirán a la entrevista personalizada en el lugar, fecha y horario establecidos en la agenda de entrevista; deberán presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, con identificación oficial.

NOTA 9: En caso de no contar con los espacios que permitan su aplicación en las instalaciones Universitarias, las entrevistas se realizarán según los mecanismos tecnológicos que el Comité Académico del programa determine.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El martes 28 de noviembre de 2023, se publicará el **listado único de aspirantes aceptados al proceso de selección 2024-2** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro por parte de la DGAE, el cual podrás consultar en la misma dirección en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Posteriormente, recibirás las indicaciones para la inscripción en el sitio derecho.posgrado.unam.mx , dentro del rubro ASPIRANTES.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023** a la página de ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 29 de enero de 2024.

Las y los aspirantes aceptadas(os) deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción,* que estará disponible en el sitio derecho.posgrado.unam.mx , dentro del rubro ASPIRANTES.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**. Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su perfil de aspirante ubicado en la página web del Programa (http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/inicio), sección "Aspirantes" subsección "Plataforma de aspirantes", así como de su correo electrónico.
B. Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
D. Las personas aspirantes de la Maestría en Política Criminal que no cuenten con su acta de examen de titulación aprobada antes del inicio del semestre 2024-2 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
E. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Política Criminal** y las **Normas Operativas** del Programa (disponibles en http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/nuestropos), así como la **Legislación Universitaria**.
F. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
H. La inscripción al Plan de Estudios de la Maestría en Política Criminal estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptadas(os).
I. Ser aceptado en el Programa de Posgrado en Derecho no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
J. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre; 1, 2 y 20 de noviembre; 12 de diciembre de 2023.

K. Vacaciones administrativas: del 3 al 21 de julio de 2023 y del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024.
L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	**FECHA y HORARIO** (hora del centro de México)	**LUGAR**
ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de documentación	De las 10:00 horas del 7 de agosto a las 19:00 horas del 18 de agosto del 2023.	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 2A. Envío de documentos académicos	De las 10:00 horas del 12 de septiembre a las 19:00 horas del 20 de septiembre del 2023.	http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2B. Consulta de datos para pago	12 de septiembre del 2023.	http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2C. Entrega de comprobante de pago mediante sitio web	De las 10:00 horas del 12 de septiembre a las 19:00 horas del 20 de septiembre de 2023.	http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2D. Aplicación de Examen	13 de octubre de 2023.	La sede de aplicación será informada mediante el perfil del aspirante en el sitio http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2E. Resultado de Examen y publicación de agendas de entrevista	10 de noviembre de 2023.	http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2F. Entrevistas	Del 13 al 17 de noviembre de 2023.	La sede será informada mediante el perfil del aspirante en el sitio http://derecho.posgrado.unam.mx
ETAPA 3. Publicación de resultados	28 de noviembre de 2023	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
ETAPA 4. Consulta de cita Entrega documental ante la DGAE	13 al 15 de diciembre de 2023.	***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO
EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes:

Entidad: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO
Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio "F", Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CD. MX.
Horarios de atención: de 10:00 a 15:00 horas.
Teléfono: 55 5623 7024
Correo electrónico: informesderecho@posgrado.unam.mx
Página web: http://derecho.posgrado.unam.mx/

Entidad: FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
Dirección: Av. San Juan Totoltepec y Av. Alcanfores s/n, FES Acatlán, Edificio de Posgrado, Naucalpan, Edo. de México.
Horarios de atención: de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.
Teléfono: 55 5623 1647

Correo electrónico: posder_aux@acatlan.unam.mx
Página web: http://www.acatlan.unam.mx

Entidad: FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
Dirección: Edificio A–12 Planta Baja, Av. Rancho Seco s/n, Col. Impulsora, Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México.
Horarios de atención: de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
Teléfonos: 55 5623 1072, 55 5623 0873 y 55 5623 1016.
Correo electrónico: pp.derecho@aragon.unam.mx
Página web: http://www.aragon.unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Aprobado por el Comité Académico el 27 de abril de 2023.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO